

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA

ARCHIVO

ORD. 2AN°/ 3655 /

MAT. Lo que indica

29 ABR 1993

SANTIAGO,

DE: JEFE GABINETE SUBSECRETARIA

A : SR. CARLOS BASCUÑAN
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/9111		
A:	30 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	CHFC	<input type="checkbox"/>
M.Z.U.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Remito a Ud. informe del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, respecto de la situación del Sr. Gonzalo Castro, de acuerdo a lo solicitado en su GAB.PRES.N°93/0792.

Lo saluda cordialmente,



Cesar Rebolledo Lopez
DR. CESAR REBOLLEDO LOPEZ
JEFE GABINETE SUBSECRETARIA

Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñán
- Subsecretaría
- Oficina de Partes

1

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO ORIENTE
SUBDIRECCION MEDICA
DRA. GLP/ mmt.-
No 152 -
19.04.93.

ORD.: No 6775
ANT.: Ord. No 2A/1953 de Min-
sal de fecha 05.03.93.
GAB. PRES. (O) No 792
de 13.02.93.
MAT.: Situación paciente (Gon-
zalo Castro.)

SANTIAGO 21 ABR. 1993

DE : DR. M. SILVIO RONCONE SCHMIDT,
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD
METROPOLITANO ORIENTE.

A : DR. PATRICIO SILVA ROJAS,
SUBSECRETARIO DE SALUD.

En respuesta a su solicitud planteada mediante Ord. citado en el antecedente sobre la situación del paciente Gonzalo Castro, informo a Ud. la siguiente :

- 1.- Este paciente ingresó al Servicio de Medicina del Hospital del Salvador el 29 de julio de 1992, con el diagnóstico de Leucemia Linfoblástica Aguda, permaneciendo hospitalizado en dicho Servicio en tres oportunidades.
- 2.- La clasificación previsional del paciente es beneficiario Isapre Consalud, encontrándose en trámite el pago de las dos últimas hospitalizaciones y que corresponde a \$673.526.-
- 3.- El último control que registra la historia clínica es del 15 de febrero de 1993, y de acuerdo a lo informado por los médicos Hematólogos, el padre del paciente decidió continuar su tratamiento en el Hospital Clínico de la Universidad Católica.

2A 23/4/93



4.- Por otra parte, no se realizan trasplantes de médula en el Hospital del Salvador. Y en relación a la situación previsional, según la legislación vigente, el Director del Hospital no está facultado para otorgar gratuidad a los beneficiarios de ISAPRES.

Saluda atentamente a usted,



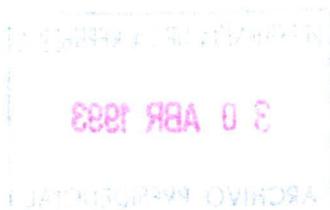
DR. M. SILVIO RONCONE SCHMIDT
DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE



Distribución :

- a) Sr. Subsecretario de Salud.
- b) Of. de Partes.
- c) Archivo.





Ant. 93/9111 - 93/3369

CBE. 93/3369

Santiago, 03 de mayo de 1993

Hermana
Edith Vidal Caroca
Compañía 2398
Santiago

ARCHIVO

Estimado Hermana:

Me dirijo a usted en relación al triste caso de Gonzalo Castro.

Sobre el particular, señalo a usted que hemos recibido el Oficio ORD. N° 0775 de fecha 29 de abril, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, que se explica por sí solo, y que adjuntamos a la presente para su información.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial